

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL BANCO DE SANGRE Y ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO AL RESPECTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0403]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a paralización de la convocatoria del puesto de Director del Banco de Sangre y elaboración de informe jurídico al respecto.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0403]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

El Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Paralizar la convocatoria del puesto de Director del Banco de Sangre.
2. Elaborar un informe por el servicio jurídico acerca de la misma.

Santander, 28 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."